Anexo N°1

Los requisitos mínimos para solicitar una patente comercial son:

- Solicitud de patente municipal
- Fotocopia de carnet del solicitante
- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica.
- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez.
- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo (acompañar copia de registro de propiedad), certificado de dominio, etc.
- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite.
- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz.
- Si es un cambio de domicilio desde otra comuna, hay que presentar también el balance del último año, la determinación del capital propio y de los trabajadores que laboren en el establecimiento comercial.
- Informe de factibilidad, permiso de edificación y recepción final del inmueble donde se desarrollará el negocio, otorgados por la Dirección de Obras de la Municipalidad.
- Resolución Sanitaria: autorización sanitaria para elaboración y expendio de alimentos, cuando proceda.
- Autorizaciones de otros organismos, cuando proceda

Observación:

_____

_____

_____

_____

Visto Bueno

Encargado de Rentas y Patentes